



Resolución Administrativa

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Lima, 14 de *Setiembre* de 2017

VISTO:

Las boletas S/N y Exp.N° 29199-2017-HNHU, presentado por doña Betty A. RODRIGUEZ RAMIREZ, con el cargo de Técnica Administrativa, Categoría STB, servidora de carrera del Hospital Nacional Hipólito Unanue, mediante la cual solicita 46 días de Licencia por Enfermedad de los cuales 26 días son subsidiados.

CONSIDERANDO:

Que, según el inciso a), del Artículo 110°, y Art.111° del Decreto Supremos N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, establece las condiciones para el otorgamiento de Licencia por Enfermedad a los trabajadores de la Administración Pública;

Que, la Ley N° 23861, modifica el Art. 26° del Decreto Ley 22482, estableciéndose el incremento del subsidio por enfermedad y Accidente Común al 100% de las remuneraciones asegurables habituales del mes calendario en que se inició la enfermedad.

Según, el Art. 15° del D.S.N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N°26790, modificado por el Art. 4° del D.S.N° 020-2006-TR., El subsidio se otorgará mientras dure la incapacidad del trabajador y en tanto no realice trabajo remunerado los días subsidiados del mes, contando con la petición debidamente Justificado de acuerdo al Certificado Médico adjunto.

Estando informado por el Área de Control de Asistencia y Régimen Disciplinario.

Con la opinión favorable del área de Bienestar Social de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue,

Por estas consideraciones y mediante Decreto Supremo N° 009-97-SA; y la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA.

SE RESUELVE:

1.- Conceder a la servidora pública Betty A. RODRIGUEZ RAMIREZ, con el cargo de Técnica Administrativa, Categoría STB, servidora de carrera del Hospital Nacional Hipólito Unanue, Licencia por Enfermedad, siendo responsabilidad del Empleador el pago correspondiente a los primeros 20 días según detalle:

Del	02/01/17	al	04/01/17	03
	06/03/17	al	10/03/17	05
	19/04/17	al	19/04/17	01
	02/05/17	al	05/05/17	04
	18/05/17	al	18/05/17	01
	05/06/17	al	06/06/17	02
	06/07/17	al	09/07/17	<u>04</u>
				20



Resolución Administrativa

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Lima, de de 2017

2.- Licencia por Enfermedad, con goce de subsidio a cargo de ESSALUD por un periodo de VENTISEIS (26) días, a partir del 10 de Julio hasta el 04 de Agosto del 2017.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"

.....
LIC. EDER D. ALDABAL TELLO
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

EDATR/UP
SVA/ABP

DISTRIBUCIÓN:

- () Of. Personal
- () Remuneraciones
- () Control de Asistencia
- () Registro y Leg.
- () Pensiones
- () Bienestar
- () Interesado
- () Archivo